



RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO MEDITERRANEO

ANEXO I

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO MEDITERRANEO

ANEXO I

a) OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR

ANEXO I.a
TRAMO MEDITERRANEO

OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR - PLAN DE AVANCE AÑO 1 DE CONCESIÓN

Nº	ITEM	TRIMESTRE DEL AÑO 1 DE CONCESIÓN				% Incidencia
		1	2	3	4	
1	Bacheo superficial y/o profundo con mezcla bituminosa en caliente para eliminar baches y hundimientos en calzadas y banquetas	30%	70%			24,33%
2	Bacheo Profundo con estabilizado granular en sectores con baches y/o hundimientos acompañados por fisuración superior a grado 6.	30%	70%			1,54%
3	Bacheo con hormigón en calzada de pavimento rígido para eliminar baches y losas hundidas.	30%	70%			1,17%
4	Sellado tipo puente de grietas y fisuras tipo 2 y 4 superiores a 3 mm	30%	70%			3,27%
5	Fresado de Deformaciones de Bordes, Crestas y/o Media Calzada	100%				2,44%
6	Reparación de juntas de dilatación en puentes		100%			5,29%
7	Calce y perfilado de banquetas y colectores de suelo con aporte de material	30%	70%			3,88%
8	Señalización horizontal por pulverización		20%	40%	40%	15,10%
9	Señalización horizontal por extrusión			50%	50%	0,83%
10	Reposición de la señalización vertical faltante y/o deteriorada.		20%	40%	40%	3,55%
11	Reposición de las barandas de defensa metálicas Tipo Flex - Beam faltante y/o deterioradas.		30%	70%		5,72%
12	Reposición de las barandas metálicas peatonales en puentes y viaductos faltantes y/o deterioradas		30%	70%		1,63%
13	Corte de pasto y malezas en forma mecánica y manual.	30%	70%			3,72%
14	Limpieza de la zona de camino	30%	70%			0,19%
15	Reparación de los Sistema de Iluminación y semaforización que se encuentren fuera de funcionamiento	40%	40%	20%		6,96%
16	Limpieza, reparación y desembanque de las obras de arte mayores y menores. No se incluye el sector de los GRANDES PUENTES.		20%	40%	40%	3,73%
17	Limpieza y perfilado de desagües		20%	40%	40%	5,10%
18	Limpieza y Pintura de Cordones			30%	70%	1,21%
19	Limpieza de la Señalización Vertical		30%	70%		0,25%
20	Reparación limpieza y pintura de las dársenas y refugios de Transporte Público de Pasajeros a cargo del CONCESIONARIO según lo establecido en el PETP		30%	70%		3,11%
21	Reparación, limpieza y pintura de pasarelas peatonales		30%	70%		1,24%
22	Reparación de muro de gaviones, incl. relleno lateral - Puente. A° el gato (cun2 lizq)	20%	40%	40%		2,43%
23	Construcción de caída c/gaviones y colchoneta, incl. relleno lateral. puente. A° el gato (estribo 1 y cuneta 1 lado izquierdo)	20%	40%	40%		3,30%

NOTAS:

1. Los Plazos trimestrales son contados a partir de la fecha de TOMA DE POSESIÓN.
2. Para realizar las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, el CONCESIONARIO deberá cumplir con las exigencias establecidas en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el Anexo II del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
3. Las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, deben ejecutarse en la totalidad de la zona de camino que forma parte del TRAMO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO MEDITERRANEO

ANEXO I

b) OBRAS OBLIGATORIAS

TRAMO MEDITERRÁNEO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ANEXO I - b) OBRAS OBLIGATORIAS

PLAN DE OBRAS

TRAMO	RN N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD	1 año		2 año		3 año		4 año		5 año		6 año	
							1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
MEDITERRÁNEO	7	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA	KM. 63,60-KM. 69,70	63,60	69,70	6,10			30%	70%								
		ACCESO SAFORCADA	KM. 271								30%	70%						
		PASARELA PEATONAL	KM. 585,2								20%	80%						
		ACCESO GENERAL LEVALLE	INTERSECCIÓN RN N°7 y RP N° 10										40%	60%				
		CONSTRUCCIÓN DE REPAVIMENTACION Y BANQUINAS	KM.380-KM.431	380,00	431,00	51,00			30%	70%								

NOTAS: Los plazos semestrales son contados a partir de la fecha de toma de posesión.

El porcentaje de avance indicado se mide de acuerdo a lo establecido, en el PETG y presente PLIEGO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO MEDITERRANEO

ANEXO I

c) OBRAS DE REHABILITACIÓN

ANEXO I c) - PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - LONGITUDES MINIMAS DE INTERVENCIÓN A EJECUTAR

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS QUE INTEGRAN LA SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITU D RUTA (KM)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	LONGITUD MÍNIMA CARRIL (KM) (2)*	AÑO DE CONCESIÓN					
										1	2	3	4	5	
MEDITERRANEO	Rehabilitación de Pavimento Flexible	1	RN. N° 7	PILAR R.P. 25 - CHACABUCO	63,20	198,82	135,62	135,62	151,64	12	33	38	38	30	
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	2	RN. N° 7	CARMEN DE ARECO - VEDIA	198,82	315,53	116,71	116,71	107,16	9	24	27	27	21	
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	3	RN. N° 7	VEDIA - CÓRDOBA	315,53	432,45	116,92	116,92	64,40	5	14	16	16	13	
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	4	RN. N° 7	LTE. STA. FE / CORDOBA - EST. MACKENNA RN.35	432,45	586,55	154,10	154,10	281,00	22	62	70	70	56	
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	5	RN. N° 7	EST. MACKENNA - LTE.CORDOBA/S.LUIS	586,55	653,94	67,39	148,97	107,10	9	24	27	27	21	
			RN N° 35	EMP. R.N. 7 - EMP. R.N. 8	627,97	709,55	81,58		162,50	13	36	41	41	33	
TOTALES							672,32	672,32	874	70	192	218	218	175	
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACIÓN											70	262	481	699	874

NOTAS:

(1)* La longitud de SECCIÓN, esta integrada por la suma de longitudes de autovías y rutas que integran la SECCIÓN

(2)* Longitud Mínima de Carril, es la longitud mínima de carriles medida en kilómetros, que la CONCESIONARIA debe rehabilitar en cada SECCIÓN y en cada año de CONCESIÓN.

ANEXO I c) PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - CANTIDADES MINIMAS DE CONCRETO ASFALTICO A EJECUTAR

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS QUE INTEGRAN LA SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD RUTA (KM)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	AÑO DE CONCESIÓN																			
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
MEDITERRANEO	Rehabilitación de Pavimento Flexible	1	RN. N° 7	PILAR R.P. 25 - CHACABUCO	63,20	198,82	135,62	135,62	7,345	20,200	22,954	22,954	18,364	30155	30155	40207	40207	40207	74968	96679	117646	117646	96679	32405	32405	43206	54008	54008
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	2	RN. N° 7	CARMEN DE ARECO - VEDIA	198,82	315,53	116,71	116,71	3,985	10,958	12,452	12,452	9,962															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	3	RN. N° 7	VEDIA - CÓRDOBA	315,53	432,45	116,92	116,92	2,369	6,514	7,402	7,402	5,922															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	4	RN. N° 7	LTE, STA. FE / CÓRDOBA - EST, MACKENNA RN,35	432,45	586,55	154,10	154,10	13,719	37,727	42,871	42,871	34,297															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	5	RN. N° 7	EST. MACKENNA - LTE,CÓRDOBA/S,LUIS	586,55	653,94	67,39	148,97	3,921	10,783	12,253	12,253	9,802															
			RN N° 35	EMP, R,N, 7 - EMP, R,N, 8	627,97	709,55	81,58		10,596	29,139	33,113	33,113	26,490															
TOTALES					672,32		672,32	41.935	115,321	131,046	131,046	104,837	30,155	30,155	40,207	40,207	40,207	74,968	96,679	117,646	117,646	96,679	32,405	32,405	43,206	54,008	54,008	
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACIÓN								41.935	157,255	288,302	419,348	524,185	554,340	584,495	624,701	664,908	705,115	780,083	876,762	994,408	1.112,054	1.208,733	1.241,138	1.273,542	1.316,748	1.370,756	1.424,764	

NOTAS:

(1)* La longitud de SECCIÓN, esta integrada por la suma de longitudes de autovías y rutas que integran la SECCIÓN

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PUNTANO

ANEXO I

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PUNTANO

ANEXO I

a) OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR

ANEXO I.a
TRAMO PUNTANO
OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR - PLAN DE AVANCE AÑO 1 DE CONCESIÓN

N°	ITEM	TRIMESTRE DEL AÑO 1 DE CONCESIÓN				Incidencia (%)
		1	2	3	4	
1	Bacheo superficial y/o profundo con mezcla bituminosa en caliente para eliminar baches y hundimientos en calzadas y banquetas	30%	40%	30%		46,46%
2	Bacheo Profundo con estabilizado granular en sectores con baches y/o hundimientos acompañados por fisuración superior a grado 6.	40%	60%			0,08%
3	Bacheo con hormigón en calzada de pavimento rígido para eliminar baches y losas hundidas.	20%	40%	40%		1,46%
4	Sellado tipo puente de grietas y fisuras tipo 2 y 4 superiores a 3 mm	40%	60%			4,29%
5	Fresado de Deformaciones de Borde.	70%	30%			3,99%
6	Calce de banquetas de suelo con aporte de material	30%	70%			4,42%
7	Pefilado con aporte de material en colectoras no pavimentadas			50%	50%	0,26%
8	Señalización horizontal por pulverización		20%	40%	40%	7,06%
9	Señalización horizontal por extrusión			20%	80%	1,07%
10	Reposición de la señalización vertical faltante y/o deteriorada.		20%	40%	40%	9,09%
11	Reposición de las barandas de defensa metálicas Tipo Flex - Beam faltante y/o deterioradas.		20%	50%	30%	10,17%
12	Corte de pasto y malezas en forma mecánica y manual.	30%	70%			3,07%
13	Limpieza de la zona de camino	30%	70%			0,90%
14	Reposición y reparación de alambrados			20%	80%	1,45%
15	Reparación de los Sistema de Iluminación que se encuentren fuera de funcionamiento, incluyendo reposición de transformadores		20%	40%	40%	4,42%
16	Limpieza y perfilado de desagües a cielo abierto		20%	40%	40%	0,74%
17	Limpieza y conservación de desagües entubados			50%	50%	0,07%
18	Limpieza y pintado de Cordones			30%	70%	0,07%
19	Limpieza de la Señalización Vertical		30%	70%		0,00%
20	Reparación de juntas de dilatación de puentes			50%	50%	0,91%
21	Reparación limpieza y pintura de las dársenas y refugios de Transporte Público de Pasajeros a cargo del CONCESIONARIO según lo establecido en el PETP			50%	50%	0,01%
22	Reparación, limpieza y pintura de pasarelas peatonales		30%	70%		0,01%

NOTAS:

1. Los Plazos trimestrales son contados a partir de la fecha de TOMA DE POSESIÓN.
2. Para realizar las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, el CONCESIONARIO deberá cumplir con las exigencias establecidas en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el Anexo II del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
3. Las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, deben ejecutarse en la totalidad de la zona de camino que forma parte del TRAMO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PUNTANO

ANEXO I

b) OBRAS OBLIGATORIAS

TRAMO PUNTANO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ANEXO I - b) OBRAS OBLIGATORIAS - NUEVAS Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

PLAN DE INVERSIONES

TRAMO	RN N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD	1 año		2 año		3 año		4 año		5 año	
							1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
PUNTANO	8	OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CALZADA DESCENDENTE	Km. 119- km. 145	119,00	145,00	26,00			20%	30%	30%	20%				
	8	AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL DISTRIBUIDOR DE LA RN N°8 Y RP N°41									10%	30%	30%	30%		
	193	RUTA SEGURA PAVIMENTACIÓN DE BANQUINAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE SOBREPASO, ENSANCHE DE PUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIONES CON RP N°193 Y CON AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA	INTERCAMBIADOR RN N°9- INTERCAMBIADOR RN N°8	3,68	35,32	31,64			10%	10%	20%	30%	20%	10%		

NOTAS: Los plazos semestrales son contados a partir de la fecha de toma de posesión.

El porcentaje de avance indicado se medira de acuerdo a lo establecido, en el PETG y presente PLIEGO.

TRAMO PUNTANO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ANEXO I - b) 1) OBRAS OBLIGATORIAS - NUEVAS

PLAN DE INVERSIONES

TRAMO	RN Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD	1 año		2 año		3 año	
							1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
MEDITERRÁNEO	7	VARIANTE CHACABUCO	KM 196-KM219	196,00	219,00				10%	30%	30%	30%

NOTAS: Los plazos semestrales son contados a partir de la fecha de toma de posesión.

El porcentaje de avance indicado se medira de acuerdo a lo establecido, en el PETG y presente PLIEGO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PUNTANO

ANEXO I

c) OBRAS DE REHABILITACIÓN

ANEXO I c) PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - CANTIDADES MINIMAS DE CONCRETO ASFALTICO A EJECUTAR

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS QUE INTEGRAN LA SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD RUTA (KM)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	AÑO DE CONCESIÓN																			
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTANO	Rehabilitación de Pavimento Flexible	1	8	EMP. R. N. 9 - PERGAMINO	56,99	183,86	126,87	158,92	1,101	3,029	3,442	3,442	2,753	44869	44869	59826	59826	59826	102871	98373	98373	89613	89613	46439	46439	61919	77399	77399
			193	EMP. R.N.9 - EMP. R.N.8	3,60	35,65	32,05		0	0	0	0	0															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	2	8	ARRECIFES - CHAPUY R.P.94	183,86	340,49	156,63	156,63	4,634	12,744	14,481	14,481	11,585															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	3	8	CHAPUY R.P.94 - EMP. R.P.3	340,49	455,27	114,78	114,78	3,861	10,819	12,067	12,067	9,654															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	4	8	EMP. R.P.3 - RIO CUARTO	455,27	607,00	151,73	173,72	5,111	14,055	15,972	15,972	12,777															
			36	EMP. RN.8 R. CUARTO - A. CHUCUL	595,73	606,30	10,57		345	949	1,079	1,079	863															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	5	A-005	EMP. R.N.8 - EMP. R.N.36	0,00	11,42	11,42	287	790	898	898	718																
			8	RIO CUARTO - EMP.EX R.N.148	607,00	722,95	115,95	115,95	2,179	5,994	6,811	6,811	5,449															
	TOTALES					720,00		720,00	17,520	48,179	54,749	54,749	43,799	44,869	44,869	59,826	59,826	59,826	59,826	102,871	98,373	98,373	89,613	89,613	46,439	46,439	61,919	77,399
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACIÓN								17,520	65,699	120,448	175,197	218,996	263,865	308,735	368,560	428,386	488,212	591,083	689,457	787,830	877,443	967,057	1,013,496	1,059,935	1,121,855	1,199,254	1,276,653	

NOTAS:

(1)* La longitud de SECCIÓN, esta integrada por la suma de longitudes de autovías y rutas que integran la SECCIÓN

ANEXO I c) - PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - LONGITUDES MINIMAS DE INTERVENCIÓN A EJECUTAR

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS QUE INTEGRAN LA SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITU D RUTA (KM)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	LONGITUD MÍNIMA CARRIL (KM) (2)*	AÑO DE CONCESIÓN				
										1	2	3	4	5
PUNTANO	Rehabilitación de Pavimento Flexible	1	8	EMP. R. N. 9 - PERGAMINO	56,99	183,86	126,87	158,92	32	3	7	8	8	6
			193	EMP. R.N.9 - EMP. R.N.8	3,60	35,65	32,05		0	0	0	0	0	0
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	2	8	ARRECIFES - CHAPUY R.P.94	183,86	340,49	156,63	156,63	132	11	29	33	33	26
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	3	8	CHAPUY R.P.94 - EMP. R.P.3	340,49	455,27	114,78	114,78	111	9	24	28	28	22
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	4	8	EMP. R.P.3 - RIO CUARTO	455,27	607,00	151,73	173,72	115	9	25	29	29	23
			36	EMP. RN.8 R. CUARTO - A. CHUCUL	595,73	606,30	10,57		10	1	2	2	2	2
			A-005	EMP. R.N.8 - EMP. R.N.36	0,00	11,42	11,42		7	1	2	2	2	1
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	5	8	RIO CUARTO - EMP.EX R.N.148	607,00	722,95	115,95	115,95	63	5	14	16	16	13
TOTALES							720,00	720,00	470	38	103	118	118	94
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACIÓN										38	141	259	376	470

NOTAS:

(1)* La longitud de SECCIÓN, esta integrada por la suma de longitudes de autovias y rutas que integran la SECCIÓN

(2)* Longitud Mínima de Carril, es la longitud mínima de carriles medida en kilómetros, que la CONCESIONARIA debe rehabilitar en cada SECCIÓN y en cada año de CONCESIÓN.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PORTUARIO SUR

ANEXO I

RED FEDERAL DE CONCESIONES

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES**

TRAMO PORTUARIO SUR

ANEXO I

**a) OBRAS INICIALES DE PUESTA
EN VALOR**

ANEXO I.a
TRAMO PORTUARIO SUR
OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR - PLAN DE AVANCE AÑO 1 DE CONCESIÓN

N°	ITEM	TRIMESTRE DEL AÑO 1 DE CONCESIÓN				Incidencia (%)
		1	2	3	4	
1	Bacheo superficial y/o profundo con mezcla bituminosa en caliente para eliminar baches y hundimientos en calzadas y banquetas	30%	40%	30%		34,75%
2	Bacheo Profundo con estabilizado granular en sectores con baches y/o hundimientos acompañados por fisuración superior a grado 6.	40%	60%			0,08%
3	Bacheo con hormigón en calzada de pavimento rígido para eliminar baches y losas hundidas.	30%	40%	30%		1,95%
4	Sellado tipo puente de grietas y fisuras tipo 2 y 4 superiores a 3 mm	40%	60%			2,46%
5	Fresado de Deformaciones de Borde.	60%	40%			6,19%
6	Calce de banquetas de suelo con aporte de material	40%	60%			7,32%
7	Pefilado con aporte de material en colectoras no pavimentadas			50%	50%	0,73%
8	Señalización horizontal por pulverización		20%	40%	40%	24,50%
9	Señalización horizontal por extrusión			20%	80%	0,76%
10	Reposición de la señalización vertical faltante y/o deteriorada.		20%	40%	40%	1,92%
11	Reposición de las barandas de defensa metálicas Tipo Flex - Beam faltante y/o deterioradas.		20%	50%	30%	3,01%
12	Corte de pasto y malezas en forma mecánica y manual.	30%	70%			6,47%
13	Limpieza de la zona de camino	30%	70%			1,10%
14	Reposición y reparación de alambrados			20%	80%	0,00%
	Mantenimiento y Reparación de Paneles de Mensaje Variable		100%			0,02%
15	Reparación de los Sistema de Iluminación que se encuentren fuera de funcionamiento, incluyendo reposición de transformadores		20%	40%	40%	0,93%
16	Limpieza y perfilado de desagües a cielo abierto		20%	40%	40%	0,08%
17	Limpieza y conservación de desagües entubados			50%	50%	7,18%
18	Limpieza y pintado de Cordones			30%	70%	0,02%
19	Limpieza de la Señalización Vertical		30%	70%		0,03%
20	Reparación de juntas de dilatación de puentes			50%	50%	0,44%
21	Reparación limpieza y pintura de las dársenas y refugios de Transporte Público de Pasajeros a cargo del CONCESIONARIO según lo establecido en el PETP			50%	50%	0,02%
22	Reparación, limpieza y pintura de pasarelas peatonales		30%	70%		0,04%

NOTAS:

1. Los Plazos trimestrales son contados a partir de la fecha de TOMA DE POSESIÓN.
2. Para realizar las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, el CONCESIONARIO deberá cumplir con las exigencias establecidas en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el Anexo II del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
3. Las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, deben ejecutarse en la totalidad de la zona de camino que forma parte del TRAMO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PORTUARIO SUR

ANEXO I

b) OBRAS OBLIGATORIAS

TRAMO PORTUARIO SUR

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ANEXO I - b) OBRAS OBLIGATORIAS - NUEVAS Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

PLAN DE INVERSIONES

TRAMO	RN N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD	1 año		2 año		3 año		4 año		5 año		6 año	
							1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
PORTUARIO SUR	9	RECONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS PAVIMENTADAS	EMP. RN N°193 AL KM. 108,50 (FIN COLECTORAS PAVIMENTADAS)	84,00	108,50	24,50			5%	10%	15%	20%	20%	15%	15%	5%		
	9	ADECUACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE LA RN N°9	EMP. RP N°6 Y EMP. RP N° 51	76,00	204,90	128,90			10%	30%	40%	20%						
	9	MODIFICACIÓN DE RAMAS DE INGRESO Y EGRESO E ILUMINACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO DE ZÁRATE	KM. 91,92						30%	70%								
	188	ROTONDA DE INTERSECCIÓN CON RN N°33 - GENERAL VILLEGAS	INTERSECCIÓN RN N°188 Y RN N°33	360,79		0,00							10%	30%	30%	30%		

NOTAS: Los plazos semestrales son contados a partir de la fecha de toma de posesión.

El porcentaje de avance indicado se medirá de acuerdo a lo establecido, en el PETG y presente PLIEGO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PORTUARIO SUR

ANEXO I

c) OBRAS DE REHABILITACIÓN

ANEXO I C - PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - LONGITUDES MINIMAS DE INTERVENCIÓN A EJECUTAR														
TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS INTEGRAN LA SECCIÓN QUE	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD RUTA (Km)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	LONGITUD MÍNIMA CARRIL (Km) (2)*	AÑO DE CONCESIÓN				
										1	2	3	4	5
PORTUARIO SUR	Rehabilitación de Pavimento Flexible	I	9	Empalme RN N° A024, salida a puerto de Campana (Bs. As.) - Empalme RP N° 51, Villa Ramallo (Bs. As.)	72,90	204,94	164,19	132,04	97,25	8	21	24	24	19
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	II	9	Empalme RP N° 51, Villa Ramallo (Bs. As.) - Limite Bs. As. / Santa Fé	204,94	237,09		133,98	159,09	1	4	4	4	4
			188	Empalme RN N° 9, San Nicolás de los Arroyos (Bs. As.) - Empalme RP N° 31, Rojas (Bs. As.)	6,69	108,52	472,56			11	31	35	35	28
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	III	188	Empalme RP N° 31, Rojas (Bs. As.) - Empalme RP N° 68	108,52	233,50	472,56	124,98	151,50	12	33	38	38	30
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	IV	188	Empalme RP N° 68 - Empalme RN N° 33, Gral. Villegas (Bs. As.)	233,50	360,20		126,70	163,58	13	36	41	41	33
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	V	188	Empalme RN N° 33, Gral. Villegas (Bs. As.) - Empalme RN N° 35 (Avda. Circunvalación Ing. Marzo), Realicó (La Pampa)	360,20	479,25		119,05	233,42	19	51	58	58	47
TOTALES							636,75	636,75	804,84	64	177	201	201	161
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACIÓN										64	241	443	644	805

NOTAS:

(1)* La longitud de SECCIÓN esta integrada por la suma de longitudes de autovias y rutas que integran la SECCIÓN.

(2)* La longitud minima de carril es la longitud mínima de carriles, medida en kilómetros, que la CONCESIONARIA debe rehabilitar en cada SECCIÓN y en cada uno de los primeros cinco años de CONCESIÓN.

ANEXO I C - PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - CANTIDADES MINIMAS DE CONCRETO ASFALTICO A EJECUTAR

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS INTEGRAN LA SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD RUTA (Km)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	AÑO DE CONCESIÓN																			
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PORTUARIO SUR	Rehabilitación de Pavimento Flexible	I	9	Empalme RN N° A024, salida a puerto de Campana (Bs. As.) - Empalme RP N° 51, Villa Ramallo (Bs. As.)	72,90	204,94	164,19	132,04	3,651	10,041	11,411	11,411	9,128	39,065	39,065	52,086	52,086	52,086	63,157	74,227	92,784	92,784	74,227	43,312	43,312	57,749	72,187	72,187
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	II	9	Empalme RP N° 51, Villa Ramallo (Bs. As.) - Limite Bs. As. / Santa Fé	204,94	237,09		133,98	964	2,651	3,013	3,013	2,410															
			188	Empalme RN N° 9, San Nicolás de los Arroyos (Bs. As.) - Empalme RP N° 31, Rojas (Bs. As.)	6,69	108,52	4,538	12,479	14,180	14,180	11,344																	
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	III	188	Empalme RP N° 31, Rojas (Bs. As.) - Empalme RP N° 68	108,52	233,50	124,98	6,545	18,000	20,455	20,455	16,364																
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	IV	188	Empalme RP N° 68 - Empalme RN N° 33, Gral. Villegas (Bs. As.)	233,50	360,20	126,70	6,857	18,857	21,428	21,428	17,143																
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	V	188	Empalme RN N° 33, Gral. Villegas (Bs. As.) - Empalme RN N° 35 (Avda. Circunvalación Ing. Marzo), Realicó (La Pampa)	360,20	479,25	119,05	14,558	40,035	45,494	45,494	36,395																
TOTALES					636,75		636,75	37,114	102,063	115,980	115,980	92,784	39,065	39,065	52,086	52,086	52,086	63,157	74,227	92,784	92,784	74,227	43,312	43,312	57,749	72,187	72,187	
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACIÓN								37,114	139,176	255,157	371,137	463,921	502,986	542,051	594,138	646,224	698,310	761,467	835,695	928,479	1,021,263	1,095,491	1,138,803	1,182,115	1,239,864	1,312,051	1,384,238	

NOTA:

(1)* La longitud de SECCIÓN esta integrada por la suma de longitudes de autovias y rutas que integran la SECCIÓN.



RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PORTUARIO NORTE

ANEXO I

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PORTUARIO NORTE

ANEXO I

a) OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR

ANEXO I.a
TRAMO PORTUARIO NORTE
OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR - PLAN DE AVANCE AÑO 1 DE CONCESIÓN

N°	ITEM	TRIMESTRE DEL AÑO 1 DE CONCESIÓN				Incidencia (%)
		1	2	3	4	
1	Bacheo superficial y/o profundo con mezcla bituminosa en caliente para eliminar baches y hundimientos en calzadas y banquetas	30%	40%	30%		41,02%
2	Bacheo Profundo con estabilizado granular en sectores con baches y/o hundimientos acompañados por fisuración superior a grado 6.	40%	60%			0,03%
3	Bacheo con hormigón en calzada de pavimento rígido para eliminar baches y losas hundidas.	30%	40%	30%		1,66%
4	Sellado tipo puente de grietas y fisuras tipo 2 y 4 superiores a 3 mm	40%	60%			1,36%
5	Fresado de Deformaciones de Borde.	60%	40%			3,06%
6	Calce de banquetas de suelo con aporte de material	40%	40%	20%		4,90%
7	Pefilado con aporte de material en colectoras no pavimentadas			50%	50%	0,05%
8	Señalización horizontal por pulverización		20%	40%	40%	20,53%
9	Señalización horizontal por extrusión			20%	80%	0,30%
10	Reposición de la señalización vertical faltante y/o deteriorada.		20%	40%	40%	1,87%
11	Reposición de las barandas de defensa metálicas Tipo Flex - Beam faltante y/o deterioradas.		30%	50%	20%	9,56%
12	Corte de pasto y malezas en forma mecánica y manual.	30%	70%			4,53%
13	Limpieza de la zona de camino	30%	70%			1,03%
14	Reposición y reparación de alambrados			20%	80%	0,10%
	Mantenimiento y Reparación de Paneles de Mensaje Variable		100%			0,00%
15	Reparación de los Sistema de Iluminación que se encuentren fuera de funcionamiento, incluyendo reposición de transformadores		20%	40%	40%	6,83%
16	Limpieza y perfilado de desagües a cielo abierto		20%	40%	40%	0,34%
17	Limpieza y conservación de desagües entubados			50%	50%	1,96%
18	Limpieza y pintado de Cordones			30%	70%	0,01%
19	Limpieza de la Señalización Vertical		30%	70%		0,16%
20	Reparación de juntas de dilatación de puentes			50%	50%	0,66%
21	Reparación limpieza y pintura de las dársenas y refugios de Transporte Público de Pasajeros a cargo del CONCESIONARIO según lo establecido en el PETP			50%	50%	0,01%
22	Reparación, limpieza y pintura de pasarelas peatonales		30%	70%		0,03%

NOTAS:

1. Los Plazos trimestrales son contados a partir de la fecha de TOMA DE POSESIÓN.
2. Para realizar las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, el CONCESIONARIO deberá cumplir con las exigencias establecidas en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el Anexo II del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
3. Las OBRAS INICIALES DE PUESTA EN VALOR descritas en el presente Anexo I.a, deben ejecutarse en la totalidad de la zona de camino que forma parte del TRAMO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PORTUARIO NORTE

ANEXO I

b) OBRAS OBLIGATORIAS

TRAMO PORTUARIO NORTE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ANEXO I - b) OBRAS OBLIGATORIAS - NUEVAS Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

PLAN DE INVERSIONES

TRAMO	RN N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD	1 ño		2 año		3 año		4 año	
							1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
PORTUARIO NORTE	9	MODIFICACIÓN DE RAMAS DE INGRESO Y EGRESO E ILUMINACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO DE LAGOS	KM. 270,86						30%	70%				
	9	CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL RN N°9 ENTRE A008 Y A012	KM. 278.28 – KM. 287.50	278,28	287,50	9,22					10%	30%	30%	30%
	33	REPAVIMENTACIÓN Y BANQUINAS RN N°33 (GRAL VILLEGAS-RUFINO)	EMP. RN N° 188 - EMP. RNN° 7	437,08	534,61	97,53			20%	80%				

NOTAS: Los plazos semestrales son contados a partir de la fecha de toma de posesión.

El porcentaje de avance indicado se medira de acuerdo a lo establecido, en el PETG y presente PLIEGO.

RED FEDERAL DE CONCESIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRAMO PORTUARIO NORTE

ANEXO I

c) OBRAS DE REHABILITACIÓN

ANEXO I c) - PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - LONGITUDES MINIMAS DE INTERVENCIÓN A EJECUTAR

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS QUE INTEGRAN LA SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD RUTA (KM)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	LONGITUD MÍNIMA CARRIL (KM) (2)*	AÑO DE CONCESIÓN					
										1	2	3	4	5	6
PORTUARIO NORTE	Rehabilitación de Pavimento Flexible	1	33	T. LAUQUEN R.N.5 - GRL. VILLEGAS R.N.188	320,55	437,08	116,53	116,53	232	15	43	48	48	39	39
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	2	33	GRL. VILLEGAS R.N.188 - AMENABAR	437,08	566,76	129,68	129,68	64	4	12	13	13	11	11
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	3	33	AMENABAR - VILLADA	566,76	698,84	132,08	132,08	227	15	41	46	46	37	41
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	4	33	VILLADA - RN N° A012	698,84	768,50	69,66	149,75	132	9	24	27	27	22	23
			A-008	RIO PARANA -FIN AV. CIRCUNV.	0,00	29,76	29,76		0	0	0	0	0	0	
			9	S. NICOLAS RN 188 - AVDA. CIRCUNV. (ROSARIO)	237,09	287,42	50,33		55	3	9	11	11	8	13
TOTALES							528,04	528,04	709	47	128	146	146	117	126
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACIÓN										47	175	321	466	583	709

NOTAS:

(1)* La longitud de SECCIÓN, esta integrada por la suma de longitudes de autovías y rutas que integran la SECCIÓN

(2)* Longitud Mínima de Carril, es la longitud mínima de carriles medida en kilómetros, que la CONCESIONARIA debe rehabilitar en cada SECCIÓN y en cada año de CONCESIÓN.

ANEXO I c) PLAN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN - CANTIDADES MINIMAS DE CONCRETO ASFALTICO A EJECUTAR

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SECCION	RN N°	SECTORES DE AUTOVÍAS Y RUTAS QUE INTEGRAN LA SECCIÓN	PK INICIAL	PK FINAL	LONGITUD RUTA (KM)	LONGITUD DE SECCIÓN (Km) (1)*	AÑO DE CONCESIÓN																				
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
PORTUARIO NORTE	Rehabilitación de Pavimento Flexible	1	33	T. LAUQUEN R,N,5 - GRL. VILLEGAS R,N,188	320,55	437,08	116,53	116,53	12,587	34,615	39,336	39,336	31,469	31,515	34359	45190	45190	43734	80783	89515	100379	96758	89515	24489	24489	45068	48568	31488	
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	2	33	GRL. VILLEGAS R,N,188 - AMENABAR	437,08	566,76	129,68	129,68	3,082	8,475	9,630	9,630	7,704	7,738															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	3	33	AMENABAR - VILLADA	566,76	698,84	132,08	132,08	5,969	16,415	18,654	18,654	14,923	16,591															
	Rehabilitación de Pavimento Flexible	4	33	VILLADA - RN N° A012	698,84	768,50	69,66	5,714	15,714	17,857	17,857	14,285	14,716																
			A-008	RIO PARANA-FIN AV. CIRCUNV.	0,00	29,76	29,76	0	0	0	0	0	0																
			9	S. NICOLAS RN 188 - AVDA. CIRCUNV. (ROSARIO)	237,09	287,42	50,33	2,826	7,771	8,830	8,830	7,064	11,135																
TOTALES								528,04	528,04	30,178	82,990	94,307	94,307	75,445	81,695	34,359	45,190	45,190	43,734	80,783	89,515	100,379	96,758	89,515	24,489	24,489	45,068	48,568	31,488
TOTAL ACUMULADO DE AVANCE EN OBRAS DE REHABILITACION								30,178	113,168	207,475	301,781	377,227	458,922	493,282	538,471	583,661	627,396	708,179	797,693	898,072	994,830	1,084,345	1,108,833	1,133,322	1,178,390	1,226,958	1,258,446		

NOTAS:

(1)* La longitud de SECCIÓN, esta integrada por la suma de longitudes de autovías y rutas que integran la SECCIÓN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO IA, IB, IC-ETAPA II-B

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 33 pagina/s.